

EL NUEVO PRESUPUESTO

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

La reducción del crédito destinado al Tribunal de Cuentas del Reino en la vigente ley de presupuestos exige reformas en la organización y manera de funcionar de ese alto cuerpo, si se ha de evitar que se resienta el servicio á causa de la disminución que necesariamente ha de hacerse en su personal.

En este sentido se ha dictado un decreto por la Presidencia, que hoy publica la Gaceta, cuyos párrafos más importantes insertamos á continuación:

«Se refunde la Sala de Ultramar en el Tribunal de Cuentas del Reino.

Ambos organismos formarán un solo cuerpo, que tendrá á su cargo la contabilidad de la Península y la de las provincias de Ultramar, según lo establecido por la ley orgánica de 25 de Junio de 1870.

Se compondrá de dos Salas, una de las cuales conocerá de la primera de esas contabilidades, y la otra de la segunda. La Sala de la Península tendrá la dotación de cuatro ministros.

Constituirán el Pleno los ministros de una y otra Sala, que entenderán así en los asuntos gubernativos como en los contenciosos, ya correspondan á la Península ó á las provincias y posesiones de Ultramar.

El Pleno, dentro de las prescripciones de la ley y reglamentos vigentes, hará la distribución del personal de contadores, oficiales, auxiliares y demás empleados y dependientes de ambas Salas, sin distinción de procedencias, en la forma que estime más conveniente para el servicio.

Los nombramientos de ministros, extinguidos los excedentes que reúnan condiciones legales, se harán por la Presidencia del Consejo, con arreglo á la ley de 3 de Julio de 1877.

Los nombramientos del personal auxiliar seguirán haciéndose por los ministros de Hacienda y Ultramar, según la procedencia de la vacante, y acomodándose á la ley de 25 de Junio de 1870, luego que hayan desaparecido los excedentes de condiciones legales.

El personal auxiliar que tiene ahora la Sala de Ultramar figurará en un escalafón adicional al de los actuales funcionarios del Tribunal de Cuentas del Reino y separado del mismo.

La contabilidad atrasada á que hace referencia la primera de las disposiciones transitorias del proyecto de ley de 10 de Mayo último, formará un solo período, que comprenderá hasta el ejercicio de 1893 93, y el examen y juicio de las cuentas parciales y la rendición de las generales definitivas de cada uno se verificarán por órdenes sucesivos, dando principio por el más antiguo pendiente.

Los expedientes de créditos extraordinarios y suplementos de créditos que se concedan cuando estén cerradas las Cortes, se remitirán al Tribunal de Cuentas del Reino para su examen y toma de razón, y para que pueda redactar la Memoria á que alude la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870 y otras.

Se suprime la segunda instancia, ó sea el grado de apelación, en los expedientes en que no exceda de 4.000 pesetas el importe del alcance, la malversación ó el desfalco.

Contra la sentencia de primera instancia podrá interponerse recurso de casación en esos expedientes, en la forma que luego se expresa, para ante el Tribunal de Cuentas, debiendo preceder á su admisión el pago ó consignación de la cantidad perseguida en el expediente, si no hubiere fianza bastante.

Asimismo se suprime el recurso de suplica en los expedientes de reintegro, sustituyéndose con el de casación, que se acomodará en lo posible á lo establecido por la legislación del Tribunal de Cuentas, para el que se da en el juicio de éstas y por el derecho común.

La intervención general de la administración del Estado formará la cuenta general definitiva de cada presupuesto dentro del plazo de los siete meses siguientes á su terminación.

Los empleados obligados á rendir cuentas por conducto de la intervención general de la administración del Estado, que no lo hicieron dentro del plazo señalado ó las remitieron sin los justificantes necesarios, quedarán incurso, por este solo hecho, en la multa de 50 pesetas. El centro directivo, al proceder á la exacción de dicha multa, concederá un nuevo plazo, que no podrá exceder de diez días, y si dentro de él no se rindiere la cuenta en forma debida, se instruirá expediente, en que, después de oír al interesado, propondrá al ministro la corrección que proceda.

Igual procedimiento deberá seguirse con aquellos empleados que redacten las cuentas con defectos graves ó con repetidos errores que aosen incompetencia ó descuido en el cumplimiento de sus deberes.

En la misma responsabilidad incurrirán los jefes de negociado y oficiales de la intervención general que no verifiquen las operaciones de comprobación y ajuste dentro del plazo concedido. Si el jefe de la sección no diese cuenta al interventor general del retraso observado, proponiendo á su vez la manera de subsanar la falta, incurrirá en igual responsabilidad.

El Tribunal de Cuentas del Reino forma-

rará y someterá al ministro de Hacienda, en el término de un mes, un reglamento orgánico para el mismo, con arreglo á las bases que se establecen.

Para modificar los servicios ó crear otros nuevos, sin exceder el crédito de cada presupuesto, necesitará el gobierno oír al Consejo de Estado en pleno, al Tribunal de Cuentas del Reino y á la Intervención general de la Administración del Estado.

Desempeñará, por ahora, las funciones de presidente del Tribunal de Cuentas del Reino, el ministro que reana mayor antigüedad y más años de servicio en el mismo, con las atribuciones y prerrogativas que están concedidas á aquel cargo y la gratificación de 2.500 pesetas sobre el haber de ministro.

Las reformas de Gracia y Justicia.

En la magistratura.

El periódico oficial publica en su número de hoy los tan esperados decretos acerca de las reformas á que obliga la nueva ley de presupuestos del Estado.

A continuación damos á conocer las más importantes:

«La planta del personal de los tribunales y juzgados á que se refiere el capítulo 3.º del presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia, quedará constituida desde 1.º de Setiembre próximo en la forma que publica la Gaceta de hoy, y no trasladamos íntegra por su mucha extensión.

Las salas de lo criminal de las Audiencias territoriales se denominarán Audiencias provinciales.

Los magistrados de las Audiencias territoriales y provinciales de la misma capital, asistirán á unas ú otras indistintamente y cuando el servicio lo requiera.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 7.º de la ley de presupuestos, serán declarados excedentes dentro de cada categoría los funcionarios judiciales y fiscales que, no habiendo ingresado por oposición, cuentan menos tiempo de servicios en la carrera, y les será de abono la mitad del tiempo que permanecían en aquella situación.

Para los efectos del presente decreto, todos los funcionarios judiciales y fiscales podrán ser libremente trasladados dentro de un plazo que no excederá del 15 de Setiembre próximo.

Los funcionarios excedentes cesarán en sus cargos el día 31 del actual.

Todos las vacantes de las carreras judicial y fiscal serán provistas en los excedentes de la última y de la presente reforma que tengan categoría igual á la de la vacante. Los de categoría superior que lo solicitaren podrán también ser nombrados en comisión.

Las Salas de gobierno de las Audiencias territoriales harán, con el carácter de provisional, dentro de los diez primeros días del mes de Setiembre las de la Península, de los quince primeros de la Palma, y en el término de un mes la de Las Palmas, la distribución y agregación de los pueblos de los juzgados suprimidos en su respectivo territorio entre los más próximos, en la forma que mejor responda á las necesidades del servicio, atendidas las distancias, los medios de comunicación y el número de asuntos civiles y criminales.

Tan pronto como las salas de gobierno acuerden la división provisional de los partidos judiciales, adaptarán las disposiciones oportunas, y comunicarán sin pérdida de tiempo á los jueces municipales las instrucciones necesarias para la remisión á los juzgados respectivos de las causas, documentos y papeles, piezas de convicción y detenidos y presos.

Entre tanto se considerarán suspendidos todos los términos judiciales, haciéndose constar en cada proceso la fecha en que cesó el procedimiento en el juzgado suprimido y la del día en que se reunió en el juzgado á donde se remita.

Los escribanos de actuaciones de los juzgados suprimidos cuyos pueblos hayan sido agregados en su totalidad á otro juzgado, quedarán adscritos desde luego á éste, formando parte de su dotación.

Los procuradores de los juzgados suprimidos podrán pasar á ejercer su cargo á los juzgados á que los pueblos se agreguen con solo solicitarlo del presidente de la Audiencia.

Desde el día 1.º de Setiembre próximo quedan rebajados á la categoría de ascenso los juzgados de término de Algeciras, Ormona, Ecija, Figueras, Manresa, Reus, Ronda, San Fernando, Tudela y Vigo, y á la categoría de entrada los de ascenso de Arenys de Mar, Barbastro, Bonabarre, Berga, Caspe, Lucena de Castellón, Matró, Molins de Aragón, Olot, Villafranca del Bierzo y Vivero.

Los juzgados suprimidos.

Desde el 1.º de Setiembre próximo quedan suprimidos los siguientes juzgados de primera instancia y de instrucción.

- Albacete.—Chinchilla: de entrada.—La Roda: de ascenso.—Yeste: de entrada.
- Alicante.—Callosa de Euzarria: de ascenso.—Ocoenaina: de entrada.
- Almería.—Guevas de Vera: de entrada.
- Avila.—Barco de Avila: de entrada.
- Badajoz.—Albuquerque: de entrada.—Fuente de Cantos: ídem.—Jerez de los Caballeros: ídem.—Paebla de Alcocer: ídem.
- Baleares.—Palma (distrito de la Lonja): de término.

- Barcelona.—Barcelona (distrito de la Barceloneta): de término.
- Burgos.—Belorado: de entrada.—Lerma: ídem.—Roa: ídem.
- Cáceres.—Ganollillas: de entrada.—Montánchez: ídem.—Jarandilla: ídem.—Valencia de Alcántara: ídem.
- Cádiz.—Cádiz (distrito de Santa Cruz): de término.—Arcos de la Frontera: de ascenso.—Chiclana: de entrada.—Olvera: ídem.
- Canarias.—Orotava: de ascenso.—Puerto de Arceife: de entrada.—San Cristóbal de la Laguna: ídem.
- Castellón.—San Mateo: de entrada.—Viver: ídem.

Ciudad Real.—Almódovar del Campo: de ascenso.—Valdepeñas: ídem.

Córdoba.—Córdoba (distrito de la Izquierda): de término.—Aguilar: de entrada.—Fuente Ovejuna: ídem.—Posadas: ídem.—Bajalón: ídem.

Coruña.—Carballo: de entrada.—Nozoi: ídem.

Cueca.—Belmonte: de ascenso.

Granada.—Iznalloz: de entrada.—Montefrío: ídem.

Guadalajara.—Atienza: de entrada.—Cifuentes: ídem.—Sacedon: ídem.

Huelva.—Ayamonte: de entrada.—La Palma: ídem.

Jaen.—Alcalá la Real: de ascenso.—Baza: de término.—Mancha Real: de entrada.—Villacarrillo: ídem.

Logroño.—Alfaro: de entrada.—Carrota del Río Alhama: ídem.

Madrid.—San Martín de Valdeiglesias: de entrada.

Málaga.—Málaga (distrito de Santo Domingo): de término.—Colmenar: de entrada.—Estepón: ídem.

Múrcia.—La Unión: de ascenso.—Totana: de entrada.

Oviedo.—Cangas de Onís: de entrada.—Pola de Laviana: ídem.—Pola de Lena: ídem.—Pola de Siero: ídem.

Palencia.—Bustanás: de entrada.—Carrión de los Condes: ídem.

Santander.—Potes: de entrada.—Ramales: ídem.—Villacarriño: ídem.

Segovia.—Raza: de entrada.

Sevilla (distrito de San Roman): de término.—Lora del Río: de entrada.—Osuna: ídem.

Tarragona.—Faiate: de ascenso.—Montblanch: de entrada.

Teruel.—Albarracín: de entrada.—Calamocha: ídem.—Castellote: ídem.

Toledo.—Escalona: de entrada.—Madridejos: ídem.

Valencia.—Valencia (distrito del Mercado): de término.—Albaida: de entrada.—Cariát: ídem.—Villar del Arzobispo: ídem.

Valladolid.—Tordesillas: de entrada.—Valoria la Buena: ídem.

Zamora.—Fuentesauro: de entrada.

Zaragoza.—Pina: de entrada.—Sos: ídem.

Los juzgados suprimidos son 87. De éstos son ocho de término, 11 de ascenso y 68 de entrada.

El personal de Gracia y Justicia.

La aplicación de la ley de Presupuestos de 5 del actual á las dependencias de la administración central del ministerio de Gracia y Justicia, realizando las importantes economías en la misma ley consignadas, impone la necesidad de reducir el personal, tanto en la subsecretaría como en las direcciones generales de los Registros civil y de la propiedad y del notariado y de Establecimientos penales.

Para hacer esta reducción se ha procedido que todos los servicios queden por el momento, y en cuanto es posible, debidamente atendidos, limitándose á reformar las plantillas, pero sin introducir novedad alguna en la organización de las tres citadas dependencias.

En su virtud y por decreto que hoy publica la Gaceta, las plantillas del personal de la subsecretaría del ministerio de Gracia y Justicia, de la dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del notariado y de la de Establecimientos penales, quedan reformadas desde 1.º de Setiembre próximo en los siguientes términos:

Subsecretaría.

- 1 subsecretario.—2 jefes de administración de primera clase.—2 id. de segunda.—2 id. de tercera.—2 id. de cuarta.—3 id. de negociado de primera clase.—4 id. de segunda.—5 id. de tercera.—7 oficiales de administración de primera clase.—8 id. de segunda.—8 id. de tercera.—1 oficial de administración de segunda clase.—1 id. de tercera.—5 id. de cuarta.—14 id. de quinta.—2 aspirantes de primera.—1 portero primero.—1 id. segundo.—3 id. terceros.—9 id. cuartos.—13 ordenanzas.

Dirección de los Registros y del Notariado.

- 1 director general.—1 subdirector.—1 oficial primero.—1 id. segundo.—1 jefe de negociado de primera clase.—1 id. de segunda.—1 oficial de administración civil de tercera.—2 id. de cuarta.—8 id. ídem de quinta.—7 aspirantes á oficiales de primera.—2 id. de segunda.—1 portero mayor.—1 id. primero.—2 mozos de oficio.

Dirección de Establecimientos penales.

- 1 director general.—1 subdirector.—1 jefe de administración de segunda clase.—1 id. de tercera.—1 id. de cuarta.—2 jefes de negociado de segunda.—1 id. ídem de tercera.—3 oficiales de administración de primera.—4 id. de segunda.—6 id. de tercera.—4 id. de cuarta.—5 id. de quinta.—15 aspirantes de primera.—1 guarda almacén.—1 portero primero.—2 id. segundos.—4 ordenanzas.

El cuerpo de Establecimientos PENALES.

Las economías que se introducen en el presupuesto vigente respecto de la plantilla de los empleados de Establecimientos penales, exigen necesariamente fijar los sueldos y categorías que en lo sucesivo han de regir en las secciones administrativas y determinar el procedimiento, en virtud del cual los empleados que ahora han de cesar en sus respectivos cargos deban volver al servicio cuando ocurran las vacantes correspondientes.

En su virtud, publica hoy la Gaceta un decreto de Gracia y Justicia suprimiendo los cargos de subdirectores y diez piezas de ayudantes de segunda clase en los Establecimientos penales.

La excedencia de los subdirectores y la casación de los ayudantes reducirá en los empleados más modernos de las respectivas categorías, comprendidos en el escalafón correspondiente.

Se observará, para la vuelta al servicio de los individuos del cuerpo de Establecimientos penales, el orden riguroso de antigüedad.

Mientras existan excedentes ó casantes que deseen volver al servicio, no se concederán los ascensos reglamentarios que determina el real decreto de 16 de Marzo de 1891, en cuanto á las categorías de directores de tercera clase, administradores, ayudantes de segunda y de tercera y vigilantes de primera.

Tampoco se proveerán las vacantes de vigilantes de segunda clase, ínterin subsistan casantes de esta categoría ó de la inmediata superior que pidieran la vuelta al servicio.

LA DIRECCION GENERAL de Contribuciones é Impuestos.

Otro real decreto publica hoy la Gaceta del ministerio de Hacienda disponiendo que desde 1.º de Setiembre próximo queden refundidas las direcciones generales de Contribuciones é Impuestos en un solo centro, que llevará la denominación de «Dirección general de Contribuciones é Impuestos».

Desde la propia fecha, la Casa de Moneda y Fábrica del Timbre del Estado quedarán refundidas en un solo establecimiento, con la denominación de «Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre», que estará bajo la vigilancia y dirección de la delegación del gobierno cerca de la Compañía arrendataria de Tabacos, la cual continuará interviniendo en cuantos asuntos de timbre, giro muto y monopolios de toda clase le están hoy encomendados.

La dirección general de Contribuciones é Impuestos se encargará de la gestión de todos los asuntos en que, después del reglamento orgánico de la administración provincial de 5 del que rige y real decreto de 15 del propio mes, deberían entender los centros refundidos. La designación del personal y fijación de los gastos de material se hará con arreglo á la plantilla aprobada, con cargo á los créditos consignados en la sección 8.ª del presupuesto de gastos de 1893 94.

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre se organiza, encomendando sus trabajos á cuatro secciones, á saber:

- 1.ª Administrativa.
- 2.ª Facultativa ó de fabricación.
- 3.ª De grabado y reproducción.
- 4.ª De intervención y contabilidad.

Su personal se distribuirá en la forma que determinan las plantillas aprobadas. Con la economía que se obtenga en los gastos de fabricación al refundir los de la Casa de la Moneda y Fábrica del Timbre, se atenderá á la adquisición de máquinas y artefactos para la elaboración de sellos postales, destinándose á este servicio la suma de 50.000 pesetas.

Por la Delegación del gobierno cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos, y oyendo á la Intervención general de la administración del Estado, se redactará, en el plazo de un mes, el reglamento interior porque ha de regir en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, que se organiza por virtud del presente decreto.

Las Direcciones generales del Tesoro público é Impuestos, de las que respectivamente dependían la Casa Nacional de la Moneda y la Fábrica Nacional del Timbre, harán entrega á la Delegación del gobierno cerca de la Compañía Arrendataria de Tabacos de cuantos libros, expedientes y documentos deban remitirse al nuevo centro.

Los sucesos de San Sebastian

Los telegramas y cartas que se reciben de San Sebastian siguen acusando que el estado de intranquilidad de la población dura todavía.

Acres de la noche de ayer, la prensa de la mañana da las siguientes noticias:

En paseo.

Después de anochecido la plaza de Guipúzcoa presenta animado aspecto. Afayo y tránsito mucho público.

En la puerta del gobierno civil se hallan las autoridades locales con el jefe de milicianos.

Continúan allí alojados más de sesenta guardias civiles.

Allocución del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento, declarado en sesión permanente, ha acordado que no haya concierto en el Boulevard, por hallarse la población de duelo.

El Ayuntamiento ha publicado la siguiente allocución:

«Donostiarra: Grande es la gravedad de la situación que atraviesa esta ciudad.

Habiendo sido testigos de recientes hechos que ocurrieron con mucha vuestra repugnancia de sensatez y cordura; algunos habéis sido víctimas de cuantosas consecuencias del tumulto que nunca apluraremos bastante.

Vuestro Ayuntamiento, comprendiendo la trascendencia que para vuestro bien y la consecuencia de las aspiraciones del país vascoagado puede tener la continuación de tan censurables hechos, ha tomado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Declarar que no puede ser el honrado pueblo de San Sebastian autor de los escandalosos atropellos verificadas por las turbas la noche del 27, atropellos que merecen la más enérgica protesta del Ayuntamiento, porque además de ocasionar lamentables desgracias, echan una verdadera mancha sobre la bien sentada fama de culta é ilustrada que ha gozado esta ciudad, y que contribuirán forzosamente á apartar de nosotros esos corrientes de favorecedores que vienen todos los años á fomentar nuestra riqueza y exaltar el celo de quien corresponda para depurar los hechos exigiendo la más estrecha responsabilidad, tanto á los promovedores del tumulto, como á las autoridades que han podido excederse en el ejercicio de sus funciones.»

A las nueve de la noche discurre poco gente por las calles.

Solo por el Boulevard pasean algunos curiosos.

En el Casino no hay concierto, ni se vé en la terraza señora alguna.

El alcalde ha anunciado por pregón que no habrá esta noche música en el Boulevard.

En la puerta del hotel de Londres daban guardia dos civiles de infantería con fusiles.

Dentro se estableció un retén.

Circulan las más absurdas rumores.

Se ha dicho que vendría esta noche de Bilbao, Victoria y Tolosa mucha gente levantada á asociarse á la protesta de este pueblo.

En las calles no se vé gente de Madrid, y si solo de las provincias.

Toda la tarde la ha pasado la gente en las puertas de las casas, en las balcones, con injustificados pero grandísimos temores.

Testimonio de la agitación de los señores, puede dársele este hecho: hoy encierraron ruidosamente en el café de la Marina dos individuos, y hubo carreras con tal motivo.

Sustos y carreras.

A las nueve y media de la noche, un grupo poco numeroso se situó en el boulevard, cerca del kiosko, y comenzó á dar vivas á los fueros.

El grupo fué engrosando, y entonces varios milicianos y guardia civil trató de disolverlo, oponiéndose algunos.

Sonó entonces el primer toque de corneta y esto dió lugar á gritos y carreras, cerrándose las tiendas y quedando desierto el boulevard.

A las diez de la noche, la población presenta el aspecto de las noches de invierno.

Las casas, los cafés y las tiendas están cerrados; desierto el Boulevard, el Gran Casino con sus luces apagadas.

Las patrullas de la Guardia civil de caballería, después de haber recorrido las calles, se han situado frente al Gobierno.

Las fuerzas de infantería del mismo cuerpo entraron en el patio del Gobierno, mientras varias parejas tienen tomadas las bocanellas de la plaza de Guipúzcoa.

No ha cesado el servicio de patrullas por las calles.

A las once y media salió el gobernador del Gobierno civil y fué á dar cuenta al presidente del Consejo del estado de la población.

Los heridos.

Ha fallecido otro de los heridos, llamado Justo Perez, factor de la estación de Basaín.

Con éste ya son tres los muertos, Justo Perez, Vicente Urcolaiz y Rufino Aspizua.

Se teme que fallezca de un momento á otro Luis Sanchez, que tiene el pulmón atravesado de un balazo.

Los demás heridos graves siguen en el mismo estado.

Protesta.

La voz de Guipúzcoa, periódico republicano, encabeza su número de ayer con los siguientes párrafos:

«Interrogado el Sr. Sagasta acerca del concepto que le merecen los sucesos del domingo, ha declarado que no les concede importancia ni trascendencia alguna, porque los promovedores fueron chulo loco que se embriagaron con sus propios gritos y llegaron á donde seguramente no habrían llegado á no disponer de la impunidad en que se movieron durante largo rato.

«Esta impunidad, á juicio del Sr. Sagasta, nació de la confianza que abrigaron las autoridades en los primeros momentos de dombar el conflicto y de la tardanza en llamar á la Guardia civil.

«Tan poca importancia concede al motivo, que agrega que no hará variar en nada los propósitos del gobierno respecto á las cuestiones políticas ó administrativas de este país.

«Efectivamente, nadie puede dudar de que los promovedores del tumulto fueron chulo loco, como dice el Sr. Sagasta, que no pudieron siquiera prever el alcance y las consecuencias que su locura iba á tener.

Y á este propósito hemos de manifestar, á fin de desvanecer cierta atmósfera creada para hacernos aparecer como defensores de la algarada de antaño, que hemos condenado y condenamos el motín, porque hechos así no tienen defensa posible; pero nos hemos puesto al lado del pueblo indignado por los sangrientos sucesos que, como reconoce el Sr. Sagasta, se debieron á la impunidad en que los alborotadores se agitaron, y se debieron también—y esto lo reconoce todo el mundo—á la torpeza, á la irreflexión, á la negligencia con que procedieron las autoridades.

No; el pueblo de San Sebastián no promovió la algarada, no tomó parte en ella, no tuvo más papel que el de testigo mudo de los sucesos que se desarrollaban entre un grupo más ó menos numeroso de exaltados y unas autoridades imprevistas.

El pueblo condenaba y condena el motín, pero condena también la conducta de los llamados á conjurar el conflicto, que procedieron torpemente al principio y cruelmente al final.

Si se examina conienzadamente el asunto, salta á la vista la presencia de un elemento perturbador que instigó, que soliviantó los ánimos y que condujo el motín á los extremos que todos lamentamos.

Los investigadores ¿puede dudarlo? han aprovechado, mejor dicho, han explotado esta agitación popular, este sentimiento unánime de disgusto que en el país reina desde que los gobiernos de la restauración atentaron contra sus derechos.

La prensa extranjera.
Paris 29.—El periódico *Figaro* dice que las autoridades francesas de Bayona y Hendaya han recibido órden de impedir que puedan penetrar en territorio francés partidas armadas ó sin armas procedentes de España.

Paris 29.—El periódico *Le Petit Republicain* publica una *interview* con el señor Ruiz Zorrilla, en la que éste ha declarado que, á su juicio, los sucesos de San Sebastián son hechos aislados y consecuencia del antagonismo existente entre el gobierno y las Provincias Vascongadas con motivo de los fueros.

Le Siècle dice también que no debe exagerarse la importancia de los sucesos de San Sebastián.

Le Lanterne vé en ellos, por el contrario, el preludio de la revolución.

Le Figaro hace constar que la situación política de España es difícil.

Le Matin dice que el Sr. Sagasta sabrá descubrir á los autores del complot dirigido contra él y contra la Reina Regente, Rutebando, es difícil ver en todo esto la mano de ambiciones políticas.—*Pabre*.

Paris 29 (11'45 m.).—*Le Journal des Débats*, comentando los sucesos de San Sebastián, dice que no representan un movimiento anti monárquico, sino puramente local, quedando el Sr. Sagasta ante el dilema de plantear las reformas inmediatamente ó aplazarlas de un modo indefinido. En el primer caso, debe proceder con gran energía. El aplazamiento significaría una derrota política.

Otros periódicos creen que no debe darse á los sucesos más importancia que la que representa como hecho aislado.

La Liberté dice que la consecuencia más grave que pudiera resultar sería una ligera modificación ministerial, puesto que el origen de los disturbios ha sido el proyecto del ministro de la Guerra.

En la Bolsa, á pesar de haberse circulado telegramas manifestando que anoche se habían reproducido las manifestaciones, nuestros fondos cierran en firme.—(De *La Correspondencia*.)

Últimas noticias.

Director CORREO.
San Sebastián 29 (8 noche).
Algunos grupos continuaron en actitud rebelde, á pesar de los toques de corneta, y agredieron á la Guardia civil arrojándole piedras.

Desde los balcones de la calle Elcano arrojaron botellas y cacharros. De los cafés arrojaron contra los civiles copas y botellas.

La acera del café de la Marina está llena de servicio roto. Los parroquianos huyeron despavoridos.

La Guardia civil hizo algunos disparos.—*Mencheta*.

Tranquilidad.

Director CORREO.
San Sebastián 29 (11'15 noche).
Restablecida tranquilidad material. Se han hecho varias detenciones.

El gobernador recorre la población al frente de patrullas de civiles y miqueletes.

La desbandada.

En las últimas veinticuatro horas se han ausentado 2.690 vascos.—*Mencheta*.

Cartas de «Asmodeo.»

Los contrastes de la vida.—Un baile y un motín.—Suceso triste.—Muerte del marqués de Urrea.—El día de ayer.—Temores y recelos.—Ramon Rosell en el coliseo del Circo.—La noche última.—Repetición de los desórdenes.—Efectos de ellos.

En el breve espacio de algunas horas se ha verificado en esta bella población un cambio completo, absoluto, de aspecto.

El domingo todo era alegría, bullicio, animación: ayer lunes la tristeza, el dolor, la desconfianza, habían reemplazado sentimientos más gratos y tranquilos.

El domingo corrido de toros; baile brillante en el Casino; risueños planes; dulces esperanzas; encantadora perspectiva de gozos y placeres: hoy cuadro sombrío, cuyos colores ha venido á ennegrecer más cielo oscuro y abundante lluvia.

Antes nadie pensaba sino en diversiones: ahora las cañas se han vuelto lanzas, y no se habla sino de recelos más ó menos fundados y naturales.

Nada faltó para el esplendor del postrer día de las fiestas: la temperatura se había modificado y no se sentía el calor excesivo de los días anteriores; de Francia, de Bilbao y de los pueblos inmediatos llegaron innumerables huéspedes, deseosos de asistir al circo taurino, de tomar parte despues en el sarao dispuesto por el Casino.

En la plaza no quedó un asiento vacío; en el parque de *Alderdi Eden* era inmensa la concurrencia; despues, concluidos los fuegos artificiales—que hicieron honor al polvorista y á la dirección del establecimiento—comenzó el baile en el gran salón, figurando en él las jóvenes más lindas de San Sebastián, en unión de las de Madrid y las que habían llegado de Zarauz, de Deva, de Biarritz y de otros sitios, con objeto de tomar parte en la fiesta.

Allí estaban las tres hijas de los duques del Infantado; allí la bellísima Silvia Alvarez de Toledo, que lo es de los duques de Bivona, y á quien todos saludaban llenos de júbilo; allí las señoritas de Carvajal, procedentes de Zarauz, hijas de los marqueses de Miravalles y Aguilafuente.

Las señoras de Navamarcuende, Lascoiti, Urdía, Churruga, Oliva, Jimenez de Pedro y muchas más, formaban un conjunto verdaderamente deslumbrador por sus atractivos personales y por su elegancia.

El cotillon fué caprichoso, variado y rico, terminando despues de la una de la madrugada.

Pero el fin no fué tan delicioso como al principio.

Primero circuló con la rapidez del rayo una noticia infamante: la del fallecimiento ocurrido poco antes del marqués de Urrea, cuyos hijos tomaban recientemente parte activa en todas las reuniones.

El marqués de Urrea ha sucumbido á consecuencia de penoso padecimiento que le afligia hace algunos años.

Su muerte ha sido sumamente sentida de cuantos lo conocían, habiéndole acompañado gran número de personas ayer tarde al lugar del eterno reposo.

Quando se apagaban los últimos ecos del cotillon, comenzó á decirse que el hotel de Londres,—donde reside el Sr. Sagasta,—era apedreado por las turbas populares, oyéndose en seguida el ruido de los disparos con que fueron rechazados los agresores, y entonces el pánico se hizo general.

En pocos minutos el vasto local quedó desierto, y cada cual se encaminó rápidamente á su domicilio.

No narraré los lamentables sucesos que fué teatro la Avenida de la Libertad: los telegramas primero, los periódicos despues, han llevado á los lectores la relación de tan dolorosas escenas.

Me limitaré, pues, á expresar que el contraste entre el júbilo primero y el espanto despues, era altamente filosófico y se prestaba á profundas reflexiones acerca de la inestabilidad de los gozos humanos.

Por desgracia, la noche última no ha sido más tranquila que la anterior: las turbas han hecho suspender el concierto público del *bowleards* y el del Gran Casino;—despues se dirigieron también al coliseo del Circo—donde Ramon Rosell ejecutaba *Los Hugonotes*—rompiendo las puertas, que estaban cerradas, y produciendo en el público asistente á la representación el temor natural; en fin, la Guardia civil dispersó al cabo á los sediciosos, restableciéndose la tranquilidad á las doce y media de la noche.

Estos hechos son doblemente sensibles, porque han venido á turbar la alegría general, y acaso á poner término á la temporada tan conveniente y productiva para la ciudad donostiarra.

Muchos forasteros se han ausentado ayer y hoy, en el número dos hijos de los marqueses de Urquijo, hospedados en el hotel de los de Fontalba; los extranjeros todos han huido, y nadie habla ya de diversiones.

Los condes de Lerandui, que debían obsequiar á sus amigos ayer con una espléndida función, la han suspendido indefinidamente; y otras varias familias que abrigan iguales propósitos, seguirán el ejemplo.

¡Lástima grande es por cierto este cambio de situación que lesiona respetables intereses, y produce la zozobra, la inquietud, el temor en el ánimo de la generalidad!

Esperemos, sin embargo, que los sucesos lamentables de las dos últimas noches no se repitan, y que todo vuelva á su estado normal.

ASMODEO.

San Sebastián 29 de Agosto de 1893.

ASUNTOS MUNICIPALES.

El encabezamiento del extraradio.

Esta mañana estuvo en la Casa de la Villa una numerosa comisión de propietarios é industriales de la zona de Segovia, á exponer en el seno de la comisión de consumo, el medio de pagar por encabezamiento las 24.000 pesetas que mensualmente les exige el Ayuntamiento.

También parece que la zona de Aragón está dispuesta á concertarse por el tipo de 30.000 pesetas.

Las zonas que más reacias se muestran á concertarse, son las del Norte, Valencia y Ciudad Real.

Personal de policía urbana.

La sesión que esta mañana ha celebrado la comisión de policía urbana, ha durado más de tres horas, durante las cuales se ha discutido mucho, y á ratos en tono muy vivo, la adaptación de las plantillas del personal de policía urbana á los actuales presupuestos.

Por lo pronto, la comisión ha tenido que pasar por volver á admitir cien barranteros de los que aquella trató de suprimir, y que dió origen á la huelga de tan humildes empleados.

Esta mañana no ha celebrado sesión el Ayuntamiento por falta de concejales.

A las cinco de la tarde se ha reunido la comisión de Hacienda.

Mañana lo hará la de Mercados, que si es para corregir las deficiencias de policía é higiene que en aquellos se notan, no perdería el tiempo.

Consumos.

Ayer bajó la renta 2.695 pesetas con 42 céntimos.

El general Sanz Pastor.

Director CORREO.

Búrgos 30 (8 mañana).

A las cuatro y media de esta madrugada ha fallecido el segundo cabo de esta capitania general, Sr. Sanz Pastor.

Su muerte será muy sentida en esta capital, donde era muy querido por el pueblo.—X.

Jóven todavía, pues no contaba más que cincuenta años, una traidora enfermedad le llevó al sepulcro al general Sanz Pastor, uno de los militares más bravos que tenía el ejército español.

Su hoja de servicios es de las más brillantes. Ingresó en el Colegio de Infantaria de Toledo el año de 1860.

Hizo la campaña de Santa Domingo y la separatista de Cuba desde sus comienzos. Durante esta última, y al tomar á viva fuerza el 1.º de Enero de 1870 las posiciones en que los insurrectos estaban atrincheros en el sitio denominado las Minas de Juan Rodríguez, recibió dos heridas, una de ellas grave. Por este hecho fué nombrado capitán.

En el año 1871, entre sus muchas acciones, figura la sorpresa y toma del campamento de los Pardos, en la que fué muerto el cabecilla insurrecto Macario Huelva.

El año 1872 vino á la Península y estuvo en la guerra del Norte y en Cataluña. Se distinguió extraordinariamente en la acción de San Pedro Abanto, siendo entonces ascendido á teniente coronel.

Se halló también en todas las operaciones de Navarra, á las órdenes del general Moriones.

Por los méritos que contrajo en Enero del 76 en la acción de Guastamendi, fué ascendido á coronel.

Terminada la guerra carlista volvió otra vez á Cuba, haciendo la guerra hasta su terminación.

En juicio contradictorio por los méritos que contrajo como jefe de media brigada en combate de tres días en Febrero de 1878 en los montes de San Ulpiano, viniendo á las fuerzas superiores de los insurrectos, se le concedió la cruz de San Fernando por haberse conceptuado aquel hecho como heroico.

Ascendió á brigadier por mérito de guerra en 8 de Febrero de 1878, y á general de división en 29 de Abril de 1890.

Actualmente desempeña el cargo de segundo cabo de la capitania general de Búrgos, y se hallaba en posesión de infinidad de cruces, entre ellas, además de la de San Fernando, la del Mérito Militar, la de San Hermenegildo y la encomienda de Carlos III, todas concedidas por méritos.

El ejército español ha sufrido una verdadera pérdida con la muerte de tan bravo militar.

La revision constitucional en Bélgica.

Ha ocurrido un tropiezo respecto de la revision. A última hora, ó sea *in extremis*, ha caído en el camino parlamentario precisamente cuando se consideraban allanadas todas ó casi todas las dificultades. Hé aquí lo sucedido:

La Cámara de los diputados había decidido que el número de los senadores, que era de 72, sería en virtud de la futura Constitución aumentado en número de 26 nuevos senadores. Los 72 senadores antiguos debían ser elegidos, lo mismo que los diputados, por todos los ciudadanos, con la única diferencia de la edad de treinta años exigida para el electorado senatorial y del pago de 1.500 francos de contribución; el paso que los 26 nuevos senadores, por el contrario, debían ser nombrados por los Consejos provinciales y no tenían necesidad para ser elegidos de pagar contribución alguna. Esto equivalía, dentro de ciertos límites, á dejar la puerta del Senado abierta para el elemento democrático no incluido en las listas de contribución.

El Senado no ha querido admitir esta reforma, y por lo tanto, no la ha ratificado; y respecto de los 26 nuevos senadores, ha limitado la elección de los Consejos provinciales á determinadas clases de elegibles (ex ministros, magistrados, generales, académicos, etc.) Ha cerrado, pues, herméticamente la puerta abierta con timidez por la Cámara de los diputados, que desde luego ha ratificado las demás ligeras modificaciones introducidas en su obra por el Senado; pero no ha sucedido lo mismo respecto de los 26 nuevos senadores, sino que, á su vez, la Cámara de los diputados se ha negado á suscribir las modificaciones senatoriales *é in extremis*, se ha repentinamente negado á transigir.

Esta es la situación; y si de aquí á algunos días no se halla una fórmula conciliadora, volverá á revivir el antiguo artículo 56 y el Senado volverá á ser, como antes, archi censitario. En otros términos, ha surgido un conflicto entre ambas Cámaras y es absolutamente preciso que desaparezca, porque la revision no puede, en este lo que ciente, terminarse con un *casus belli* entre los dos órganos vitales de la legislatura. Todo el mundo está disgustado con motivo de lo ocurrido y desea que se llegue á un acuerdo, sea de la manera que fuere.

Sin duda para llegar á este resultado la Cámara de los diputados ha decidido proporcionarse algún descanso. Esto contribuirá á calmar sus nervios y á descubrir una combinación conciliatoria, ó sea un medio de transacción definitivo.

M. Beernaert ha aprovechado esta oportunidad para trasladarse á los baños de Ostende y oír predicar en nuestra ciudad balnearia al famoso dominico francés padre Didon.

Su colega, M. de Barlet, ha ido á una partida de caza y casi todo el personal parlamentario ha ido á veranear. Hasta el rey Leopoldo II ha experimentado esta necesidad y se ha dirigido al encuentro de la reina y sus dos hijas, la princesa Clementina y la archiduquesa Estefanía, viuda del archiduque Rodolfo, que se hallan en Spá desde hace un mes.

Este viaje ha llamado extraordinariamente la atención y constituye el tema de todas las conversaciones. Es, en efecto, público y notorio que desde hace largos años, cuando el rey quiere disfrutar de vacaciones, rara vez se dirige allí donde se encuentra la reina. Por otra parte, se le

atribuye cierta frialdad respecto de la corte de Austria, una de cuyas notabilidades es su hija, la bella archiduquesa Estefanía. La verdad es que esta linde infortunada hacia mucho tiempo que no había venido á Bélgica para residir en ella una corta temporada, habiéndose limitado desde la catástrofe de Meyerling á hacer un par de rápidas apariciones en la corte de su padre.

Antes de declararse en vacaciones la Cámara de los diputados, ha discutido lo que allí se llama el presupuesto de los ingresos y de los gastos extraordinarios y que constituye en realidad el fondo del saco ministerial, el cálculo de los millones que el gobierno espera obtener de los impuestos no fijados y el de los millones que deben ser invertidos en obras públicas ó de utilidad nacional. Los gastos de Guerra figuraban en dicho presupuesto por 17 millones de francos, en el concepto de gastos extraordinarios, que deben añadirse á los del presupuesto ordinario. Esta cifra ha dado motivo á una discusión animada, ó mejor dicho, violenta, en la que el nuevo ministro de la Guerra, á pesar de su competencia, no ha podido hacer un papel muy brillante, lo propio que en el general Brilmont, autor de las fortificaciones de Amberes y de los fuertes del Mosá.

Hecho diputado por los liberales y por los radicales de Bruselas, el general Brilmont ha fracasado parlamentariamente. Por gran ingeniero militar que sea, ha encontrado la tribuna muy poco accesible para sus facultades, y ha sido derrotado oratoriamente por un diputado por Amberes, M. Coremans, abogado católico y demócrata. Verdad es que éste es igualmente digno de censura, porque no quiere ni ejército, ni escuela militar, ni fortaleza, ni nada de lo que serviría, en caso de invasión, para proporcionar al país los oportunos medios de defensa. Ha dicho que tenía completa confianza en las potencias y en la neutralidad asegurada por ellas, y ha rechazado por este motivo todo género de defensa nacional.

Agitación en Orense.

Ayer tarde se produjo gran agitación en Orense entre la gente del pueblo, por haber detenido la autoridad á un vendedor del periódico *La Defensa de Galicia*.

Dicho vendedor vocaba un artículo de aquel periódico contra el juez que instruye el proceso de un crimen misterioso acaecido en la plaza de Hierro.

Se formaron numerosos grupos, que protestaban contra la detención del vendedor, y la intervención de la fuerza pública impidió que el suceso adquiriera proporciones graves.

El motin de Gijón.

Las noticias oficiales recibidas de Gijón sobre los sucesos ayer ocurridos, de que nos dió cuenta nuestro corresponsal en aquel punto, dicen que se habían presentado los concejales suspensos al alcalde, exigiendo que éste les diera nuevamente posesión de sus cargos, fundándose en que habían trascurrido cincuenta días de la suspensión gubernativa.

El alcalde se negó á esa pretensión, en vista de que el expediente formado á esos concejales se encuentra en poder de los tribunales de justicia, sin que haya recaído resolución sobre el mismo.

Los reclamantes se retiraron, volviendo á poco en actitud tumultuosa, en unión de otros muchos individuos, á fin de obligar á la primera autoridad local á que diera posesión á los concejales suspensos.

El alcalde, en vista de la actitud adoptada por aquellos, reclamó el auxilio de la Guardia civil, la cual se personó en el Ayuntamiento, viéndose obligada á hacer una descarga al aire, en atención á que los grupos continuaban en actitud agresiva, sin hacer caso de las intimaciones pacíficas que le hizo dicha fuerza, á fin de que se dispersaran.

Despues de dichos disparos los grupos se disolvieron, sin que hayan ocurrido desgracias personales, quedando asegurado el orden público.

Las tormentas.

Sus resultados en provincias.—Las vías férreas.—Desgracias personales.—Destrozos en los campos.

En Salamanca.
A consecuencia de la lluvia torrencial de anteaer, que inundó aquella ciudad, ha quedado interrumpida la vía férrea entre Roadaz y Villona de Yeltes.

Se trabaja activamente para recomponer la vía.

En Valencia.
La tormenta que descargó antañoche en Valencia inundó algunas casas de la población.

En la ribera ha causado la nube bastante daño al arroz y á las hortalizas.

En Castellón y otros puntos la piedra causó grandes perjuicios en la naranja.

En una alquería próxima á Castellón cayó un rayo, matando á una mujer que tenía en brazos á un niño. Este resultó milagrosamente ileso.

En una casa de Abadía del Paig y en una alquería de Nazaret también cayeron rayos, sin ocasionar desgracias.

INCENDIOS EN PROVINCIAS

En Búrgos.

En Palacios de la Sierra se declaró ayer un voraz incendio, que redujo á cenizas 24 casas.

A pesar de los esfuerzos de los vecinos, el fuego continúa con proporciones aterradoras.

Las pérdidas son de consideración, porque todos los vecinos tienen las cosechas en los graneros.

La partida de Albalat.

Han llegado á Valencia los presos de la partida de Albalat, los cuales se lamentan de haber sido engañados, y quieren que no sean ellos solos los que paguen las culpas de su calaverada.

Agitación en Bilbao.

Anoche hubo intentos de que se reprodujeran en Bilbao los hechos ocurridos en San Sebastián.

En el paseo del Arenal, y en el momento de tocar la música, algunos alborotadores hicieron demostraciones un tanto ruidosas.

Al mismo tiempo se formaron grupos en actitud de manifestación turbulenta, por lo que la autoridad los exhortó, aconsejándoles que se disolvieran.

Los amotinados no hicieron caso de estas amonestaciones, por lo que la referida autoridad dispuso la salida de fuerza de la Guardia civil, á cuya presencia, y no sin oponer resistencia pasiva, se retiraron los manifestantes en el trascurso de algún tiempo, sin que fuese preciso hacer uso de las armas, ni ocurrir ningún otro incidente desagradable.

Protestas contra un diputado.

Telegrafian desde Vergara que el diputado por aquel distrito Sr. Sanchez Toca, estuvo ayer visitando á los marqueses de Isasi, con su señora y los marqueses de Toca, y una turba se posesionó de la calle, gritando ¡muera Toca! profiriendo injurias soeces y arrojando piedras, que lastimaron al Sr. Orbea.

Pasquines en Valencia.

Los agentes de la autoridad arrancaron ayer por la mañana, de todas las esquinas, gran número de pasquines, en los que se amenazaba de muerte al que pague las contribuciones.

Los mismos pasquines han aparecido en algunos pueblos de la provincia.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA).
La marina inglesa.

Londres 28 (recibido el 29).—En la sesión celebrada en la Cámara de los Comunes, se discute el presupuesto de Marina. El Sr. Hamilton dice que la marina inglesa es superior á las de otras naciones por sus cruceros, pero inferior por sus torpederos. Para remediar este estado de cosas Inglaterra construye caza torpederos.

El Sr. Bartlett censura la debilidad de la flota inglesa del Mediterráneo.

El Sr. Shuttleworth reconoce la exactitud de lo dicho por el preopinante, aunque añadiendo que para dentro de algunos meses se le añadirán dos ó tres cruceros.

Congreso católico.

Berlin 29.—(Recibido el 30).—Algunos periódicos acogen el rumor de que el Congreso de católicos alemanes inaugurado ayer ha acordado, en una reunión secreta, la formación de la Liga agraria católica.

Una tempestad.

Nueva York 29.—(Recibido el 30).—Anoche se desencadenó una violenta tempestad en la región de Louisville.

Un ciclón ha destruido el pueblo de Savannah. Las pérdidas ascienden á dos millones de pesos.

También han ocurrido numerosas desgracias personales. Hasta ahora van registrados 40 muertos.

El ciclón ha dejado también sentir sus efectos en Carolina.

La reina Natalia.

Venecia 29.—(Recibido el 30).—La reina Natalia ha salido de esta capital con dirección á Biarritz.

Manifestación en Lisboa.

Lisboa 30.—Los obreros sin trabajo hicieron ayer una manifestación, recorriendo las principales calles de la ciudad pidiendo limosna y conduciendo un estandarte negro.

La policía trató de arrebatar este estandarte, á lo que se opusieron los obreros, suscitándose con este motivo una colisión.

El orden quedó restablecido despues de llevarse á cabo numerosas prisiones.—*Fabra*.

ASELINATO DE UN SACERDOTE.

Captura del asesino.—El móvil del crimen.

Ha sido preso el presunto autor de los asesinatos cometidos en las personas del cura de Castelldefels y su sobrino.

En un mueble de la habitación de esta última se encontró un paquete de cartas amorosas, escritas por la persona que con ella sostenía relaciones.

El novio, residente en Girona, mostrábase en dichas cartas celoso, dirigiendo á la muchacha mal encubiertas amenazas.

Las sospechas de que el novio fuera el autor del crimen, recayeron sobre él por declarar en sus últimos momentos la sobrina del sacerdote que el asesino era un jóven desconocido.

El gobernador telegrafió á Girona encargando á la Guardia civil la captura del presunto criminal, y una pareja de la benemerita entró en la casa por él habitada, pretendiendo escaparse el jóven por una ventana trasera, sin conseguirlo.

El preso se llama Joaquin Ripoll, y es de veinte años de edad.

La Guardia civil lo ha conducido á la cárcel.

INTENTOS DE SUICIDIO

Esta madrugada se oyeron en la calle del Arenal dos detonaciones de arma de fuego.

Los agentes de seguridad y el inspector del distrito del Centro, Sr. Garcia Martin, corrieron hacia la calle del Arenal, y encontraron á un jóven que tenía un revólver en la mano derecha, con el cual se había hecho dos disparos.

Conducido, sin pérdida de momento, á la Casa de Socorro del distrito, fué auxiliado por los médicos de servicio en dicho establecimiento, que observaron en el cuerpo del suicida una herida leve en el costado derecho, y sobre el corazón una pequeña erosión y el fognazo del primer disparo.

No quiso decir este sujeto cómo se llamaba; pero registrada la cartera que tenía en el bolsillo de la americana, se le encontró su cédula personal, por la que se supo era D. Francisco Alvarez Casals, de diecinueve años, empleado en Correos y domiciliado en la calle de Valverde, número 19.

Tambien se le encontraron varias cartas que dirigia á distintas personas, en las cuales manifiesta que cierta clase de contrariedades le habian impulsado á tomar aquella resolucio.

En la calle de la Madera ha intentado tambien suicidarse esta mañana, tomando una disolucion de Kóforos, una señora casada, cuyo marido se encuentra ausente. Fne asistida en su domicilio por el médico de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, Sr. Villanova. El estado de dicha señora es grave. Se desconocen los móviles que la indujeron á tomar tan extrema resolucio.

EL CÓLERA.

La Junta de Sanidad de Zaragoza ha acordado que se fumiengen los géneros contumaces que procedan de Barcelona; establecer en la estacion férrea del Arrabal una inspeccion facultativa y encargarse á los dueños de fondas y casas de huéspedes que den parte á la alcaldía si algun viajero presentara sintomas sospechosos.

Nantes 29 (recibido el 30).—Durante la semana última se han registrado en esta poblacion, por término medio, 25 casos coloriformes diarios, siendo la mitad de ellos mortales.

La epidemia ha decrecido bastante. En la actualidad existen solo 35 invadidos. Las autoridades continúan adoptando toda clase de precauciones para evitar la propagacion de la epidemia.

Nápoles 28 (recibido el 29).—Ayer se registraron cinco fallecimientos por el cólera en esta poblacion.

Bucharest 28 (recibido el 29).—Se han registrado 22 defunciones en Rumanía. Buda-Pesth 28 (recibido el 29).—En esta capital ha ocurrido un fallecimiento colorico.

Rotterdam 28 (recibido el 29).—Han ocurrido dos defunciones, causadas por la epidemia colorica.—Fabra.

Buda Pesh 30.—Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado en 18 distritos 143 invasiones del cólera y 78 defunciones.

Nápoles 30.—En la ciudad han ocurrido tres nuevas defunciones del cólera.

Londres 30.—Entre las defunciones ocurridas durante la semana última, 190 corresponden á diarrea y disenteria, y 12 á cólera nostras.

EN MELILLA

Atentado de los moros.

Un nuevo atentado han cometido los moros de Melilla, hiriendo de un tiro á una pobre anciana española que estaba en su casa acompañada de sus hijos.

Los moros llamaron á la casa, y como los españoles se negaran á abrir, derribaron la puerta lanzando contra ella piedras enormes.

Como la puerta era poco resistente, cayó, y al caer, los agresores dispararon sus armas, hiriendo de bala á la anciana en el antebrazo.

Los moros le hicieron algunos disparos que, afortunadamente no la hirieron, y en seguida echaron á correr, temerosos de que acudiera gente en auxilio de los agredidos.

Al oír las voces de socorro acudieron de un tejaz dos hombres armados, que recogieron á la herida y la condujeron al hospital.

Los agredidos aseguran que conocieron en la voz á uno de los moros, cuyo mote es El Pintado.

Enterado del hecho el general Margallo, hizo una enérgica reclamacion al bajá, y ha dispuesto que se intruya la correspondiente sumaria.

LA CORUÑA.

Anoche intentó reunirse en la Coruña la titulada Junta de defensa, impidiendo la policia que lo efectuara.

El Ayuntamiento de dicha ciudad no ha temado acuerdo alguno relativo á su dimision.

Reina la mayor tranquilidad, y se observa que el pueblo mira con indiferencia los actos de la Junta.

Muerto por un rayo.

Ayer se verificó la autopsia del individuo que el dia anterior murió en la Montaña del Principe Pio. Ya se sabe que por las manifestaciones de los médicos que lo vieron habian surgido algunas dudas respecto de la causa de su muerte; pues bien, el médico forense D. Pedro Cifuentes, que practicó la autopsia, dará hoy dictamen expresando que el Eulogio quedó muerto instantáneamente por asfixia, á consecuencia de una chispa eléctrica.

La descarga le produjo quemaduras en el hombro derecho y corrió por el muslo del mismo lado. Dichas quemaduras son bastante extensas.

La conmocion sufrida por su compañero Juan obedeció al mismo accidente.

La (Gaceta.)

Además de los importantes decretos que damos por separado, publica hoy los siguientes:

Reglamento.

Real decreto de Gobernacion aprobando el reglamento orgánico del cuerpo de Correos, que no damos por separado por su mucha extension.

Personal de la inspeccion de Minas de Filipinas.

Real decreto de Ultramar aprobando la plantilla del personal afecto á la inspeccion general de Minas de las islas Filipinas.

AL MENUDEO.

Mataderos.—Telegrama oficial.

Múrcia 30.—Anoche un grupo de mataderos intentó pasar por el fieltro del ferrocarril un carro cargado de vino, haciendo

disparos á los vigilantes, que contestaron en igual forma.

Acudieron una pareja de la Guardia civil y otra de Orden público, y despues de la refriega resultaron heridos uno de los mataderos y un vigilante. El carro fué detenido, y por el juzgado se instruyen las diligencias correspondientes.

Al Dr. Añist, Palmas de Honor.

El jurado de la Exposicion de Marsella, con fecha 15 de Julio último, ha conferido al Dr. Audet por sus «Píldoras Anti-sépticas» el gran premio Palmas de Honor, con medalla conmemorativa y diploma respectivo, visado con el núm. 1.

Damos nuestra más cordial enhorabuena al Dr. Audet, cuyos dardelos y afanes por la humanidad doliente merecen el más cumplido elogio.

La difteria hace extrajes en la Campaña (Sevilla).

El gobernador mandó un delegado que se halló con 20 atacados de aquella enfermedad, entre ellos dos adultos. Se han adoptado disposiciones para evitar el contagio.

La Cámara Agrícola del Alto Aragón, justificando los fines para que fué creada, ha dispuesto celebrar en Barbastró los dias 7 y 8 de Setiembre un concurso de arados, adjudicando premios en metálico entre los que concurriran. Habrá tambien asamblea pública de agricultores y ganaderos, meeting científico y otros actos propios de la Asociacion.

Paliza merecida.

Dice El Diluvio, de Barcelona, que el viernes varios señoritos pasaban por el paseo del Cementerio, cerca de la Plaza de Palacio, cuando uno de ellos cometió la salvajada de soltar un fuerte bastonazo á un pobre ciego.

Los compañeros del pisavero celebraron á carcajada suelta tamaña barbaridad; pero á lo mejor sobreviene un sujeto, al parecer marinero, que tomando por su cuenta al agresor, le arrojó tal paliza, que lo dejó hecho una lástima.

Los otros elegantes se marcharon más que deprimidos, dejando á su compañero en las manos del marinero, de las que guardará recuerdo por bastante tiempo.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Colon.

La empresa de este circo, incansable en su deseo de corresponder al favor que el público le dispensa, ha contratado por un corto número de representaciones al renombrado artista Caicedo, que ha trabajado en Londres últimamente, y despues de terminar sus compromisos con el señor Rizzarelli, saldrá para Australia.

Fiesta Alegre.

El viernes 1.º de Setiembre empezarán en este fronton los partidos de la temporada de otoño.

La empresa, deseando complacer al público que la favorece, ha contratado varios jóvenes principiantes, y entre los cuales los hay que demuestran verdadero mérito, con el fin de dar segundos partidos los dias que quede tiempo para ello, despues de terminado el primero.

Apolo.

Este teatro inaugurará la nueva temporada el viernes 1.º de Setiembre, como estaba anunciado.

La funcion inaugural se compondrá de las muy aplaudidas zarzuelas El señor Luis el tumbón ó despacho de nuevos frescos, La carina, Via libre y El duo de la Africana, tomando parte en ellas toda la compañía.

El abono está abierto en la contaduría, y en la misma se admiten encargos para las primeras funciones.

Bibliografía.

El núm. 15 de la Crónica del Sport, única revista de este género que se publica en España, contiene variedad de trabajos técnicos, literarios y artísticos de las primeras firmas, como puede juzgarse por el siguiente sumario:

«Crónica de la quincena, por Rafael Camarón.—Los caballos pobres, por Emilio Mozo de Rosales.—El lawtennis, por J. M. Las Santas.—Por una hembra, por Edoardo Alvarez.—La purga de D. Senen, por Silverio Lanza.—Resumen de la primera temporada de carreras de caballos, por Flyjn.—Al perro pan y palo, por Adelardo Ortiz de Pinedo.—La enviada, cuento de Levante, por Rafael Altamira.—Los juegos romanos, por el Dr. Fraguas.—Carta de Londres.—Crónica de noticias y programa de las carreras de caballos que se han de celebrar en Madrid en el próximo otoño.»

Entre las ilustraciones hay varios retratos de actualidad, escenas de caza, vistas y reproducciones de cuadros célebres.

El núm. 205 de La Ultima Moda publica dos modelos de trajes para paseo, dos para campo y visita, tres para baño, cinco de confecciones (de entretiempo, cuatro de trajes para niñas y niños, dos de sombreros y cinco de labores. A este número acompañan cinco planchas de dibujos para bordados, entre los que figuran los nombres de Herminia, Juana, Teresa, Paulina, Leocadia, Adela y Casta. Precio del número: un real. Por suscripcion: 3 pesetas trimestre.—Oficinas, calle de Claudio Coello, 13, Madrid.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

(DE LA AGENCIA FABRA.)

La moneda italiana.

Paris 30.—A petición de Italia se reunirá en breve en Paris una conferencia de los delegados de la union latina para examinar la cuestion relativa á la retirada de la moneda divisionaria italiana de plata, moneda que circula por Francia. El atentado á la embajada de Francia.

Roma 30.—El informe oficial redactado sobre los incidentes ocurridos delante de la embajada de Francia, declara que la responsabilidad de dichos sucesos afecta al prefecto de Roma é inspector jefe de la policia.

NOTICIAS POLÍTICAS

Esta noche á las ocho se reunirán los ministros residentes en Madrid en la secretaría del ministerio de la Guerra.

La reunion tiene unicamente por objeto cambiar impresiones acerca de los últimos sucesos.

Una comision de empleados de Correos ha estado esta tarde en Gobernacion, para dar las gracias al ministro por el reglamento del cuerpo á que pertenecen, publicado en la Gaceta, el cual les asegura la estabilidad en su carrera.

Mañana publicarán la Gaceta y el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra el decreto de division territorial militar, precedido del dictamen de la Junta Consultiva de Guerra acerca de las capitulaciones, el cual va firmado por todos los generales que componen aquel centro.

Tambien publicarán los periódicos citados el decreto de organizacion del ejército.

El Sr. D. Luis Moreno, intendente general de la Real Casa y Patrimonio, ha celebrado ayer tarde una detenida conferencia con el señor ministro de Hacienda.

Créese que en esta conferencia se habrá tratado del planteamiento de los nuevos presupuestos en lo que puedan afectar á la casa real.

El planteamiento del presupuesto es en la actualidad lo que principalmente preocupa al gobierno, no teniendo fundamento lo que se dice por algunos periódicos respecto á próxima modificacion ministerial.

Despues que hayan empezado á regir las reformas introducidas por el presupuesto, será ocasion de ocuparse en la cuestion política.

Ha llamado bastante la atencion, siendo objeto de censuras por parte de algunos conservadores, el lenguaje empleado por La Epoca al juzgar los sucesos de San Sebastian, lenguaje que tan poca armonía guarda con la actitud adoptada por el partido conservador.

En las Notas de última hora de su número de anoche se encuentran párrafos como el siguiente, que nada tiene que envidiar á los más violentos de El País ó de El Ideal:

«Quizá un existia otro medio para que el Sr. Sagasta se librara de ser víctima del furor de los alborotadores, que el de emboscar á la tropa en la oscuridad y fusilar desde allí á los asaltantes. Sin duda, no ya solo el prestigio de su cargo, sino la seguridad de su persona, hicieron necesario el empleo de las armas; pero lo cierto es que la sangre, una vez vertida, justa ó injustamente, tarda mucho tiempo en ser olvidada. Ella mancha y destruye las más ruidosas popularidades.»

Continúa la tendencia favorable en los fondos, y los cambios con el extranjero tambien han mejorado algo.

La Bolsa

COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE AGOSTO 1893, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR. Últimos precios

	Dia 29	Dia 30	Diferencia
4 0/0 perpét. int. c.	67'85	67'90	+ 0'05
Id. fin mes.....	67'90	68'00	+ 0'10
Id. fin próximo....	68'15	68'20	+ 0'05
4 0/0 perp. ext. c.....	75'50	75'55	+ 0'05
Id. fin mes.....	75'30	"	"
Id. fin próximo....	75'50	"	"
4 0/0 amortizable....	107'95	107'90	- 0'05
Billetes Cuba 1886.	97'15	"	"
Billetes Cuba 1890.	97'15	"	"
Banco de España....	358'00	358'00	"
Banco Hipotecario....	"	"	"
Id., obligacion 5 0/0	"	"	"
Id., cédules 5 0/0....	99'15	"	"
Id., cédules 4 0/0....	"	"	"
Compañía arrendataria de tabacos.	"	160'00	"

Cambios sobre el extranjero.

PARIS..... (A la vista, 21'50 por 100, beneficio al papel A 8 dñ., 00'00 por 100, id. A la vista, libra esterlina, 00'00 pesetas. A 3 dñ., id., 00'00 A 60 dñ., id., 00'00 A 90 dñ., id., 30'35

Premio del oro: 19'50 por 100

Aspecto de la Bolsa

Aunque los cambios de los efectos públicos difieren poco de los cotizados ayer, parece notarse tendencia favorable.

Próxima la liquidacion de fin de mes, se ha visto hoy algun movimiento en esta clase de contratos, especialmente para llevarlos á la fecha de fin de Setiembre con la doble de 20 á 25 céntimos por ciento.

No se ha publicado el cambio oficial de la Bolsa de Paris sobre la Deuda exterior; pero los telegramas particulares indican una pequeña mejora.

Los cambios internacionales en los mismos términos de estos dias: los francos á 21'45 y 21'50 por 100 de beneficio, y las letras sobre Londres á noventa dias fecha, á 30'37 y 30'35 pesetas por libra esterlina.

El 4 por 100 interior se ha cotizado al contado y en partida á 67'95 y 90; á la liquidacion á 68 por 100, y á fin del mes próximo de 68'30 á 68'15, terminando á 68'20.

La Deuda exterior al 4 por 100 á 77'55, cambio único.

El amortizable al 4 por 100 solo ha tenido cambios en pequeñas cantidades desde 78'30 á 78 por 100.

Los billetes de Cuba de 1886 á 107'90.

Los de la emision de 1890 no se han cotizado.

Continúa el mismo cambio de 358 por 100 de las acciones del Banco de España. Las de tabacos á 160 por 100.

Segue la bonificacion de 20'25 por 100 para los cupones de 1.º de Octubre próximo de la Deuda exterior y billetes de Cuba.

Despues de la Bolsa.

A las cinco.—4 por 100 interior fin de mes, 67'95; fin del próximo, 68'15.

EL TIEMPO

Instituto Central Meteorológico. Agosto 30 á las cinco de la tarde.

La zona de lluvias y tormentas se encuentra en el Mediterráneo y descarga desde Cadaqués hasta Aguilas. El núcleo está entre el golfo de Leon y el de Génova. Llueve tambien en el Norte y en Lagos. En el resto de la Península a hace bastante buen tiempo. Las presiones más elevadas se hallan en Irlanda.

La temperatura más alta á las nueve de la mañana fué de 30'6 en Alicante, y la más baja de 15'0 en Burgos, Segovia y Soris.

En Madrid llovió un poco en la pasada noche (cinco décimas de milimetro). El dia ha sido nuboso y de viento moderado del Sudoeste al Noroeste.

La temperatura máxima llegó á 23'4 y la mínima á 15'7.

Es probable que continúe el tiempo mejorando, con vientos de la region del Norte, fresquitos.

El director, Arcimís.

La temperatura de hoy, en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Arambure, Principe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 18º sobre 0.
A las doce de la misma, 25º sobre 0.
A las cuatro de la tarde, 24º sobre 0.
La máxima fué de 27º sobre 0.
La mínima, de 15º sobre 0.
El barómetro marca 767 milímetros.—Variable.

Sociedad de Telefonos de Madrid.

ANÓNIMA.

Capital: 2.000.000 de francos. Domicilio social, 15, Place Vendome. El Consejo de Administracion tiene el honor de participar á los señores accionistas que la Junta general ordinaria de accionistas del 27 de Junio, ha fijado el dividendo del ejercicio de 1892 á

Francos: 20 por accion deliberada de 250 francos.
" 12'688 por parte de fundador-completa, á
" 2'537 por cada quinta parte de fundador.

Un anticipo de 10 francos con deducción del impuesto sobre las acciones, será satisfecho el 1.º de Agosto próximo, ó sea Francos: 9'35 líquidos, mediante la entrega del coupon núm. 11.

El saldo se satisfará el 1.º de Enero de 1894, á razon de Francos: 9'35 líquidos, mediante la entrega del coupon núm. 12.

El dividendo referente á las partes de fundador, será igualmente satisfecho el 1.º de Enero de 1894 con deducción del impuesto, y mediante la entrega del coupon núm. 6, á saber:

Francos: 11'815 líquidos por parte de fundador completo, á
" 2'363 líquidos por cada quinta parte de fundador.

El pago de los cupones se efectuará:

En Paris, en la Société de Credit Mobilier, 15, Place Vendome.
En Madrid, en el domicilio de la explotacion, 1, calle Mayor.
En Bruselas, en el Banque de Brabant, 23, Rue des Douze Apôtres.
El secretario, S. Frankel.

CHARADA.

Es una letra primera, dos letra, letra dos tres, y en primera dos tercera título de duque ves.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ.

(La solucion mañana).

Solucion á la charada de ayer. ES PAN TO.

LA

Mesa de Fornos

Comida del dia 31 de Agosto

Cubierto de 5 pesetas.

Paré Parmentier.
Denton salsas holandesa.
Bifes á la portuguesa.
Pollo asado.
Gaspacho á la andaluza.
Melon y helado.

CULTOS

Santo de mañana.—San Ramon Nonnato. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Sebastian, donde á las diez se celebrará misa solemne con Su Divina Majestad manifestado y sermón que predicará el Sr. Cano, y por la tarde, á las cinco y media, continúa la novena de Nuestra Señora de la Misericordia, rezándose la estacion y el rosario, á continuacion predicará el Sr. Mon, terminando con reserva, letanía y salve.
En San Pascual principia la novena de Nuestra Señora de Aranzazu, predicando un Padre Franciscano.

ESPECTÁCULOS PARA MAÑANA

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—Móvil.—A las 10.—Los voluntarios.—A las 11.—La bayadera.

ZARZUELA.—A las 9.—Turno par.—Viaje á Suiza.

REGOLETOS.—A las 9.—Bonita está la corte!—A las 10.—Miss Húspis.—A las 11.—La vispera de la fiesta.—A las 11 3/4.—Bonita está la corte!

GRAN CIRCO DE COLÓN.—A las 9.—Variada funcion en la que tomarán parte los hermanos Hernandez, la familia Trevally, los exóticos musicales Bruclins y todos los saltadores de la compañía en la gran banda americana.—Entrada general, 50 céntimos.

FRONTON DE SAN FRANCISCO.—A las 5 1/2 de la tarde.—Gran partido de pelota á cesta entre los célebres chicos pelotaris Bachiller y Pracaman, contra Gordito y Chiquito Iran.

A las 9 3/4 de la noche.—Narciso Salazar y Félix Salazar, contra Marquín y Cestero.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinacion a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico...

LÍNEA DE FILIPINAS con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapur; servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachoe y Bushire (Golfo Pérsico)...

LÍNEA DE BUENOS-AIRES con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo. Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

LÍNEA DE FERNANDO POO con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea. Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

SERVICIOS DE AFRICA LÍNEA DE MARRUECOS. Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagan. SERVICIO DE TANGER El vapor Joaquín del Piñazo, sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar...

25 AÑOS DE ÉXITO ENRIQUE NESTLÉ VEVEY SUÍZA ALIMENTO PARA NIÑOS DE CORTA EDAD SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

AVISOS D'AVIS L'AVILLE GOTA Renmatismos Especifico probado de la GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes.

CHOCOLATE ESPECIAL Con este título la Compañia Colonial expende en sus dos establecimientos, calle Mayor, 18 y 20, y Montera, 8, un chocolate verdaderamente superior y de precio arreglado...

ESTOMAGO Para curar sus males tomar el carbonato de sosa QUÍMICAMENTE PURO que es soluble y no irrita el tubo digestivo. Cajas, 2 y 4 reales. Farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11. -Por mayor, M. García. -Venta en todas las principales farmacias.

NERVIOS La hipocondría, histerismo, vadios, desvanecimientos, flojedad nerviosa, parálisis, ruidos de cabeza, mareos, dolores y demás trastornos nerviosos, se curan con el Antineurítico Howard, 4 ptas. caja en las boticas y M. García. Va por correo. Instituto Andet, Alcalá, 72, D. Madrid.

Blenorragia flujos uretrales, gota militar, etc., por crónicos que sean, se curan siempre y únicamente con el Antiblenorrágico Ivet, 4 ptas. caja en las boticas y M. García. Va por correo. Instituto Andet, Alcalá, 72, D. Madrid.

ALMONEDA de piano y capilla de 7 a 12 de la mañana. Cardenal Cisneros, 73.

COLOCANDO entre la maquina izquierda del Estado fabrica americana de Blain, e curan rápidamente las intermitentes, ostidias, torceduras y quartanas. Cura definitiva de la fiebre amarilla, siguiendo las instrucciones del prospecto y se necesitan a cuantas personas se trasladan a América y Occidente. Remedio seguro. Vendese a 3 pesetas en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos con descuento en los pedidos al por mayor en Madrid, Compañia Ibero-Universal, Preciados, 52, y Salamanca, farmacia del Dr. Heredia, Rus, 45, que remite tambien a correo todo un solo Escudo, enviando su importe y el franco para recibirlo certificada.

SE VENDE PAPEL por mayor en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30.

Catarros, Tos, Bronquitis, Tisis Propiedades del Tratamiento Antiséptico del Dr. Andet. Las píldoras antisépticas siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarros crónicos de las vías respiratorias.

ULTIMA PUBLICACION DE EL COSMOS EDITORIAL EL MARQUÉS GAETANO por Charles Merouvel, LOS JACOBOS DE AUVERNIA por Louis Létang. VERSIONES CASTELLANAS Estas obras forman cada una un volumen de la escogida biblioteca de novelas que con tanto éxito viene publicando la citada empresa...

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamos y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero. Ofrece a los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono en condiciones de precio verdaderamente excepcionales. ALCALÁ, 6 Y 8. - MADRID

ACABA DE PUBLICARSE LEYES CIVILES DE ESPAÑA POR D. Leon Medina y D. Manuel Marañon ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID Novisima edicion refundida, corregida y considerablemente aumentada, con todas las disposiciones publicadas hasta el día y la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Un volumen en 8.º menor de 1.480 páginas. Contiene el texto del Código Civil y de Comercio, Ley Hipotecaria y su Reglamento, la de Enjuiciamiento civil, la de Organización de Tribunales y adicional de 1882, Aranceles judiciales y notariales, ley de aguas, minas, timbre, etc. y cuantas disposiciones se hallan vigentes en materia civil y mercantil, con un índice alfabético completísimo. Precio: 10 pesetas en Madrid y 11 en provincias. De los mismos autores: Leyes Penales de España. Contiene TODA la legislación penal vigente, tanto ordinaria como especial. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias. Se venden estas obras en las principales librerías y en la Administracion de este periódico.

Sociedad de Teléfonos de Madrid (SOCIEDAD ANÓNIMA) Tarifas de precios de suscripción al año. Por una estación particular... 300. Por una estación para fincas urbanas y para todos los inmuebles de la misma... 600. Por una estación de uso público... 1.000. Por un aparato supletorio para comunicar con el teléfono principal y con la Central... 75. Por un idem para comunicar solo con el aparato principal... 71. Por un idem para comunicar solo con la Central y un conmutador... 54. Cuadro indicador de cuatro direcciones... 580. Por cada otra dirección... 79. Por un conmutador de dos direcciones... 4. Cada otra dirección... 3. Por un timbre... 10.

LA PETITE GIRONDE es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España. La suscripción cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose a la señora Viuda de D. Manuel Antonio de Aramburu en San Sebastián.

OBRA NUEVA Contribucion Industrial y de Comercio CONTIENE EL REGLAMENTO Y TARIFAS aprobados por Real Decreto de 11 de Abril 1893 Concordado y anotado profusamente y seguido de un minucioso Repertorio Alfabético de todas las industrias, oficios y profesiones incluidos en las Tarifas, POR D. Leon Medina y D. Manuel Marañon, ABOGADOS DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID Precio de esta obra: 2 pesetas en Madrid y 2'50 en provincias. Se vende en las principales librerías y en la Administracion de este periódico. SOMBREROS, VESTIDOS, batas, chaquetas, etc. para señora. - Perfeccion y economia. - Por mejora de local, se ha trasladado Nicolas Yagües, Galeria de Rebiles, 8, principal

EL CORREO se halla de venta a 10 céntimos ejemplar. Kiosko 50 Boulevard Montmartre. En París... des Italiens. En Biarritz... Librerie de Mr. Benguet. En Bordeaux... Id. de Mr. Danché, place de la Comédie. En Bayonne... Id. de Mme. Aubin. En Londres... Id., 39, old, Compton Street, Soho. Id., 18, Wardour Street, W.

PERLAS DE JAPON MARCA REGISTRADA. Pesta de especias en la Exposicion universal Paris 1889. Las Perlas de Japon son de una gran fama, y son muy apreciadas por las personas de buen gusto: esta delicada sustancia alimenticia se tiene rival entre las numerosas soperas que ha adoptado la cocina francesa. Como lo indica su nombre despues de cocidas tienden la forma y la transparencia de las perlas. Se venden en todas las buenas tiendas de Pasteleria y confiterias, en cajas de 250 gramos. Depostrar de los Imitaciones y Falsificaciones.

Agca° 30) VOLETIN DE 'EL CORREO' (N. 132) LAS AZAÑAS DE ROCAMBOLE II. LA MUERTE DEL SALVAJE. POR PONSON DU TERRAIL. -No sé si estoy loca ó no—prosiguió la jóven—pero sí que la condesa de Artoff, esa mujer perdida en cuyo arrepentimiento cree todo el mundo, la combinado con M. de Chateau Mailly esa fabula inverosímil de soñados papeles. -¡Ah! ¡tendría que ver—exclamó el duque de Sallandrera—semejante infamial. -Tal vez pudiera yo daros una prueba de ello. -¡Tú, hija mía! -Yo; sí, señor. Ignoro si M. de Chateau-Mailly presentará los documentos en cuestion, que en verdad me parece tardan ya demasiado; pero sé a ciencia cierta que son falsos. Y Concepcion pronunció estas palabras con acento tan persuasivo, que impresionó en extremo al duque. -Padre mio—prosiguió—véndeme aquí a vuestras plantas implorando justicia. Y Concepcion se postó de hinojos. Pero el duque la hizo levantar al punto, diciéndola con ternura: -Hables, hija mía. ¡No soy tu padre... un padre que te ama tanto? -¡Ay! no puedo—dijo Concepcion—es un secreto que no puedo revelar, porque no me pertenece; pero os vuelvo a decir en mis palabras. El duque de Chateau Mailly es un impostor ambicioso.

-¿Tanto aborreces al hombre que yo te destinaba para esposo? -Si es cierto lo que presumo, sí; pero no si me engaño. En este caso, padre mio, seré su esposa, si os empeñais en ello. Las palabras de la jóven trastornaban completamente los cálculos del noble aristócrata. El relato de la baronesa de Saint-Maxence, con la extraordinaria coincidencia de haberse perdido la carta de la condesa de Artoff y destruido el fuego la memoria escrita por el coronel de Chateau-Mailly, le habian hecho vacilar en sus convicciones; pero la carta recibida aquella mañana con el sello de Odessa y los de todas las oficinas de correos por donde habia pasado en su largo trayecto, le habia infundido confianza y reanimado las perdidas creencias. -Cuidado, niña—dijo al fin—el duque parece noble en su proceder. -Las apariencias engañan, padre mio. -Repárala que goza una reputacion de hombre honrado y pundoncro. -¡Hay tantas reputaciones usurpadas!—respondió Concepcion. Y el acento de la jóven era tan firme, que el noble hidalgo concluyó por decir: -Pero, hija; demuestra que es cierto lo que supones. -Espero demostrarlo. -¿Cómo? -Ya conocéis la distribucion de mi estudio y cuarto de labor... -Sin duda alguna. -Y sabéis que está contiguo a un gabinete cuya puerta cubre un tapiz de Gobelinas... -Tambien. -Este gabinete comunica con un corredor que da a la escalera. -Me consta... Pero ¿a dónde vamos a parar? -Padre mio—dijo gravemente Concepcion—un hombre puede mentir descarada-

mente cuando habla con otro, como lo hizo con vos el duque; mas no suelo hacerlo en presencia de una mujer, sobre todo si ésta es la que ama ó pretende amar. -El duque te ama, hija mía. -Buena... quiero creerlo. -Debes meditar que su pingüe fortuna le pone al abrigo de... -Padre mio—interrumpió Concepcion—no espero que negareis a vuestra hija procuraros el único medio de probar la veracidad de sus recelos. -De ningún modo. Explicáote. -Es preciso que inviteis al duque a que venga. -Ya lo hice; come con nosotros. -¿Hoy? -Hoy mismo. -Perfectamente—dijo Concepcion.—Despues de la comida, propondré al duque ver mis cuadros, y le haré subir al estudio. Entonces... Concepcion se contuvo. -¿Entonces, qué?—preguntó el duque. -Vos, padre mio, abridéis por la escalera expuesta y entrareis en el gabinete, ocultándoos en él. -¡Eh, niña! Ese subterfugio es indigno de personas de nuestra clase. -En tal caso, retiró todo lo dicho—repuso Concepcion tranquilamente.—Monsieur de Chateau Mailly es un hombre de honor, y estoy dispuesta a casarme con él. Demostraban las palabras de la jóven tan profunda amargura y tal desesperacion, que el Sr. de Sallandrera se sintió conmovido. -¿Está en buen hora—dijo—haré lo que tú quieras. -¿Es que eso no es todo, padre mio. -Veamos—dijo el duque, dominado a pesar suyo por la insistencia de su hija. -Necesito contar con vuestra palabra; que prometáis a fé de Sallandrera permanecer mudo é inmóvil, sea lo que fuere

cuanto yo diga ó haga, por extraordinarias ó extravagantes que puedan parecer mis palabras y acciones. -¡Tú lo prometes. Concepcion cogió la mano del duque y la llevó respetuosamente a sus labios. -¿Cuán noble y bueno sois! Por eso os ama vuestra hija como adoran los ángeles a Dios. Aproximóse entonces Concepcion al escritorio de su padre, y escribió la carta siguiente: «Señor duque: Mi padre dice que debo ser y que seré esposa vuestra. Yo no puedo hacer más que inclinarme la cerviz ante la voluntad paternal; pero, ¿me otorgareis antes una hora de conferencia? » Esta tarde coméis en casa. ¿Seriais tan complaciente, que despues subierais a mi estudio? » «Os pido ese favor con insistencia, y casi os lo suplico. » «Vuestra servidora, CONCEPCION DE SALLANDRERA. » Escrita ya esta carta, se la mostró la jóven a su padre, dándolela despues a un lacayo para llevarla a su destino. Volvamos ahora a M. de Chateau-Mailly; ¿a quien vimos salir precipitadamente de sus caballerizas y encerrarse en la habitacion para ocultar el jubilo que le causaba el convite del duque de Sallandrera. No habrian pasado aún cinco minutos, cuando entró Zampa. El duque se volvió rápidamente hacia él y le dijo: -Oye; ven acá. ¿Tú montas siempre caballos cansados? -No comprendo la pregunta del señor duque. -Quiero decir que inviertes un tiempo infinito en ir y venir. Mas de una hora ha pasado desde que fuiste al palacio de Sallandrera hasta que has vuelto.

-Yo espero que el señor duque me dispensará la tardanza. -¿Por qué? -Porque la señorita Concepcion me hizo llamar. El duque se ruborizó como un novicio. -¿La has visto? -Sí, señor. -Y... ¿te habló de mí? -Naturalmente. Y Zampa, mirando al duque con aire misterioso y cierta sonrisa sutil, añadió: -El señor duque se burla de mí al hacerme semejante pregunta, porque sabe muy bien que la señorita no me llama para hablarme de sí ni de mi persona. -Tienes razon—murmuró el duque—cuyo corazón latía con violencia. Zampa adoptó la actitud grave y ceremoniosa de un embajador. -Y... ¿qué te ha dicho?—preguntó M. de Chateau-Mailly. Por toda respuesta sacó Zampa una carta del bolsillo, que alargó a su amo. Esta carta, firmada solamente con una C., procedía de la pluma de Rocambole, el hábil falsificador. El duque, sin embargo, creyó reconocer en ella la letra de la jóven. Rompió el sobre y leyó: «Los sucesos marchan con rapidez. La entrevista que os dije queria tener con vos, es preciso que se verifique esta misma tarde. No puedo pasar por otro punto, amigo mio; y como vendreis a comer con nosotros, al levantarnos de la mesa os rogaré que subais a mi estudio. » Por lo mismo que os amo y me envanecería llevar vuestro nombre, os suplico que realicéis lo encargado en mi primera carta. Meditad bien todas mis recomendaciones, y tened el valor suficiente para desempeñar hasta el fin el papel que la fatalidad me obliga a encomendaros, por penoso que os parezca.